

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/13685
12 diciembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

El Comité ad hoc del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 455 (1979), relativa a la denuncia de Zambia, ha solicitado al Consejo de Seguridad una prórroga del plazo para la presentación del informe que se le pidió en el párrafo 7 de la resolución 455 (1979). El Comité ad hoc indicó que preveía poder finalizar su labor y presentar un informe completo para el 31 de enero de 1980 (véase el documento S/13681, párrafo 10).

Luego de celebrar consultas officiosas sobre este asunto, se determinó que ninguno de los miembros del Consejo de Seguridad tenía objeciones que oponer a la solicitud del Comité ad hoc, y así se hizo saber al Presidente de éste.

